



Departamento: RR.HH.
Expte. Núm.: 3233/2020/RESOL 506/2019/GEN

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 3179/2020 21 de diciembre de 2020

Mediante Resolución de Alcaldía nº 309/2019, de fecha 1 de febrero, se aprobaron las Bases específicas para el proceso selectivo para la provisión en propiedad de 2 plazas de Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Riba-roja de Turia, por el sistema de concurso-oposición, las cuales fueron publicadas en el BOP, número 54 de fecha 18 de marzo de 2019.

Posteriormente, a través de la Resolución de Alcaldía número 1879/2020, de 5 de agosto se aprueba la lista definitiva de admitidos en el referido proceso y se nombra el Tribunal del mismo, convocándose a los aspirantes a la primera prueba de la fase de oposición, que tuvo lugar el día 28 de octubre de 2020.

De conformidad con lo anterior, en ejecución de lo determinado en las mencionadas bases, por el tribunal designado al efecto se han desarrollado las sucesivas pruebas y fases del proceso selectivo con el siguiente resultado:

Puntuación final (Fase de oposición + fase de concurso):

Aspirantes
Maria Jose Berenguer Tarazona
Ines Herraéz Rioja

FASE OPOSICION:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN	CALIFICACIÓN
Berenguer Tarazona, María José	***0642**	8,5	APTA
Herráez Rioja, Inés	***6658**	8,5	APTA

FASE CONCURSO:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN FASE CONCURSO
Berenguer Tarazona Maria Jose	8
Herráez Rioja Ines	9,5

Así pues, considerando que el resultado final del proceso selectivo es el siguiente:

RESULTADO FINAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE AGENTE DE DESARROLLO LOCAL

APELLIDOS Y NOMBRE	EVAL. CURSO SELECT.	PUNT. FASE OPOSICION	PUNT. FASE CONCURSO	CALIF. FINAL PROCESO
Berenguer Tarazona, María José	APTA	8,5 / APTA	8	16,5 PTOS. / APTA
Herráez Rioja, Inés	APTA	8,5 / APTA	9,5	18 PTOS/ APTA

RELACION DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN EN ATENCIÓN AL NÚMERO DE PLAZAS A PROVEER EN DICHO PROCESO

Identidad del Aspirante	Puntos Obtenidos
Herraez Rioja Ines	18 PTOS. / APTA
Berenguer Tarazona Maria Jose	16,5 PTOS. / APTA

En su virtud, a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal del referido proceso selectivo y de conformidad con el artículo 18.1 del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

Primero.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, y en la sede electrónica de este Ayuntamiento el resultado final y la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo a los efectos oportunos en los siguientes términos

REULTADO FINAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE AGENTE DE DESARROLLO LOCAL

ORDEN DE PRELACIÓN	ASPIRANTE	PUNTUACIÓN FINAL
1º	Ines Herraez Rioja	18 PTOS/ APTA
2ª	Berenguer Tarazona Maria Jose	16,5 PTOS. / APTA

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN EN ATENCIÓN AL NÚMERO DE PLAZAS A PROVEER EN DICHO PROCESO (2):

Identidad del Aspirante	Puntos Obtenidos
Ines Herraez Rioja	18
Berenguer Tarazona Maria Jose	16,5

Declarar que han superado el proceso selectivo selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de Agente de Desarrollo Local en Riba-roja de Túria las aspirantes Ines Herraez Rioja y Maria Jose Berenguer Tarazona, requiriéndoles para que aporten la documentación que proceda a fin de acreditar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, en el plazo de 10 días hábiles.

Segundo.- Requerir a las aspirantes que han superado el proceso selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de Agente de Desarrollo Local en Riba-roja de Túria, INES HERRAEZ RIOJA Y MARIA JOSE BERENGUER TARAZONA , para que aporten , en el plazo de diez días hábiles contado desde la publicación del anuncio del resultado del mismo en el BOP, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria para proceder a su nombramiento como personal funcionario ocupando los puestos de Agentes de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria.

Riba-roja de Turia, 21 de diciembre de 2020.